

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No.: 110013103038-2023-00247-00

Teniendo en cuenta que la Póliza de Seguro No. CBBC100010332, del 28 de julio de 2023 por la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., se expidió de conformidad con lo establecido en el artículo 590 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la inscripción de la demanda sobre el bien inmueble con número de matrícula inmobiliaria 50N-20592899 denunciado por la parte demandante como de propiedad de la parte demandada. **LIBRAR** oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá D.C., Zona Norte.

NOTIFÍQUESE,


ELIANA MARGARITA CANCHANO VELÁSQUEZ
JUEZ

-2-

DMR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 19 hoy 26 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA